

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**100****MADRID NÚMERO 102**

EDICTO

Doña Carmen Alesanco Retana, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 102 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 21/2021 en los que se ha dictado, en fecha 12 de mayo de 2021, sentencia número 164/21.

Contra la resolución que se notifica por el presente, no cabe recurso alguno.

El texto íntegro de la resolución está a disposición de la persona interesada en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2020 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma al Rupérez Muñoz Fco. de Borja SLNE, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, advirtiendo a dicha parte demandada de que las siguientes notificaciones, en caso de no personarse, se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial.

En Madrid, a 16 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.394/21)

